

## **XII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “REVISTA HIGIENISTAS DENTALES - MARISACASARES”**

Concedidos por el Colegio Profesional de Higienistas Dentales de la Comunidad de Madrid

Patrocinados por ORAL B



### **OBJETO DEL PREMIO**

El Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid, a través de su revista digital “revistahigienistas.com”, crea para todos los higienistas dentales de España, los premios denominados:

#### **“Premios Revista de Higienistas Dentales - Marisa Casares”**

Dichos premios se convocan con el fin de promover y divulgar trabajos de investigación que aporten, desde el punto de vista científico, un interés manifiesto en beneficio de la salud bucodental y de la profesión del higienista dental.

### **BASES**

#### **1 OBJETO Y NATURALEZA DE LOS PREMIOS**

Podrán optar a dicho premio tanto los Higienistas del ámbito nacional, titulados o habilitados, así como estudiantes de Técnico Superior de Higiene Bucodental de 2º año.

La temática será libre dentro del campo de la higiene bucodental, la prevención y promoción de salud en odontología y/o la educación y motivación en salud oral. También se pueden presentar trabajos sobre investigación en odontología, así como programas y protocolos de trabajo sobre la promoción y educación de la salud oral y general.

## 2 CUANTÍA DE LOS PREMIOS

### **GANADOR:**

- Certificado y Placa acreditativa del Premio.
- Aportación económica de 1.000.- €

### **FINALISTA:**

- Certificado y Placa acreditativa del Premio.
- Aportación económica de 400.- €

### **PREMIO CATEGORIA ESTUDIANTE:**

- Certificado y placa acreditativa del Premio.
- Aportación económica de 200.- €

## 3 NATURALEZA

Los trabajos pueden presentarse de forma individual o colectiva, aceptando los trabajos redactados por equipos multidisciplinares, siempre que el 1º autor sea Higienista. Dichos trabajos no deben haberse publicado con anterioridad y deberán tener carácter original e inédito.

En caso de más de un autor, recibirá el premio el 1º autor.

Además, se establece un límite de dos años consecutivos para la presentación de trabajos por el mismo autor. Todos los trabajos deben estar redactados en castellano y contar con un título.

## 4 COMPOSICIÓN DEL JURADO

El premio será otorgado por el Comité Científico de [revistahigienistas.com](http://revistahigienistas.com) formado por miembros designados por el Colegio Profesional de Higienistas de Madrid, que acrediten una reconocida solvencia científica y técnica. Las labores de secretaría y administración, ligadas al desarrollo de estos premios, recaerán en el Colegio Profesional de Higienistas de Madrid.

## 5 PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

### **En los trabajos candidatos al premio deberá hacerse constar:**

- Título del trabajo.
- Nombre del autor o autores y centro en el que desarrollan su trabajo.
- Mail o teléfono de contacto del autor.
- Departamento o institución donde se efectuó el trabajo, en caso de trabajos de investigación.
- Fuentes de financiación, si las hubiera.

### **Los trabajos se presentarán de la siguiente forma:**

- En PDF, a doble espacio y escrito en castellano.
- Los trabajos tienen que estar sujetos a las normas Vancouver (Ver normas)
- Extensión no superior a 12 páginas, incluida bibliografía.
- Con un máximo de 25 fotografías. Con resolución mínimas de 1280x 720(300ppp)
- **En el caso de los estudiantes**, la extensión será como máximo de 9 páginas, incluida bibliografía. Con un máximo de 20 fotografías.
- El artículo incluirá una bibliografía de consulta compuesta por, al menos, 5 obras. A lo largo del texto se insertarán llamadas que hagan referencia a la bibliografía, conforme al método Vancouver.
- Se enviarán 2 archivos en PDF, uno con nombre del autor y otro anónimo. El archivo no debe superar los 50Mb.
- Remisión del trabajo en soporte informático a la siguiente dirección del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid: [rh@colegiohigienistasmadrid.org](mailto:rh@colegiohigienistasmadrid.org)

### **Los trabajos que no cumplan estas normas no serán aceptados.**

### **Los trabajos deberán ir acompañados de la siguiente documentación:**

- Declaración del carácter original e inédito del trabajo Descargar declaración jurada.
- Fotocopia del DNI y fotocopia del carné de colegiación, en su caso del autor o autores del trabajo. En el caso de higienistas no colegiados, fotocopia compulsada del Título/Habilitación Profesional y DNI.
- **En el caso de estudiantes** deberán acompañar el certificado académico de estar cursando el 2º año de TSHB o copia del resguardo de la matrícula, además de la declaración jurada y la fotocopia del DNI.

## **6 PLAZO**

El plazo de presentación de los trabajos comenzará **el 30 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 a las 24:00 horas.**

## **7 CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El procedimiento de otorgamiento del premio será mediante concurrencia competitiva. El Jurado valorará los trabajos, de mayor a menor importancia, atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:

1. ALCANCE Y OBJETIVOS
2. CONTENIDO
3. METODOLOGÍA
4. CLARIDAD Y PRESENTACIÓN
5. CALIDAD DE IMÁGENES
6. GRADO DE APLICABILIDAD
7. INCORPORACIÓN DE INNOVACIONES CIENTÍFICAS
8. BIBLIOGRAFÍA

Los trabajos podrán ser ACEPTADOS, ACEPTADOS CON CORRECCIONES o RECHAZADOS por parte del comité científico.

## 8 RESOLUCIÓN

El premio será otorgado por el **Comité Científico del Colegio Profesional de Higienistas de Madrid**, en la ceremonia de entrega de Premios que se celebrará con fecha por determinar.

## 9 RÉGIMEN

Las decisiones del Tribunal serán inapelables, resolviendo cualquier duda, discrepancia o controversia en la interpretación de estas Bases.

El pago del premio se hará en el acto de entrega de este, fecha que se comunicará con antelación a los ganadores y patrocinadores.

El Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid, se reservan el derecho de modificar las presentes bases e incluso su anulación antes de la fecha de terminación de presentación de los trabajos, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación del premio en su conjunto, en los términos indicados en el párrafo siguiente.

Las bases quedarán depositadas en la sede del **Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid**, sita en Paseo de la Castellana nº 143 1º C Edificio Cuzco I - 28046 Madrid.

El anuncio público de las Bases de los Premios se hará a través de la propia “[revistahigienistas.com](http://revistahigienistas.com)”, página Web del Colegio Profesional de Higienistas de Madrid ([www.colegiohigienistasmadrid.org](http://www.colegiohigienistasmadrid.org)), Redes Sociales y en revistas especializadas del sector.

No tendrán opción de participación los miembros de la Junta de Gobierno, así como, la Dirección de [revistahigienistas.com](http://revistahigienistas.com).

## 10 OPCIONES Y DERECHOS

La presentación de un trabajo implica la aceptación de estas Bases por el participante, y también la condición de que todo trabajo ganador podrá ser publicado en [revistahigienistas.com](http://revistahigienistas.com), o en cualquiera de las publicaciones del Colegio Profesional de Higienistas de Madrid.

## **11 REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN Y REINTEGRO DE CANTIDADES**

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del premio podrá dar lugar a la modificación de los mismos, a la revocación de la resolución de concesión y al reintegro total del premio concedido con el interés de demora, en su caso, desde el momento de abono del mismo. El autor o autores de los trabajos estarán obligados a notificar al Jurado, las modificaciones que se produzcan en relación con los trabajos presentados, que afecten a las condiciones establecidas en las bases reguladoras para la obtención de los premios, o a las obligaciones derivadas de los mismos.

## **12 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes en el presente premio aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aporten para participar en el mismo sean incorporados a un fichero automatizado de titularidad del El Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid, cuya finalidad será la gestión y desarrollo del premio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid ha inscrito dicho fichero en el Registro General de Protección de Datos, proporcionándose a los usuarios, con carácter previo, la información relevante sobre el destino de dichos datos con el fin de que presten su consentimiento plenamente informado. De igual modo, el Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados con motivo de la inscripción en el premio son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos. El ganador del premio consiente en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid de sus datos de identificación en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagarle ninguna tarifa. Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando con el Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid, mediante escrito dirigido a la siguiente dirección: Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid, Paseo de la Castellana nº 143 – 1º C Edificio Cuzco I - 28046 Madrid